



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

363 Resolución Gerencial N° -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 03 06 2007

VISTOS;

El Informe N° 156-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 20 de Setiembre del 2007 del Comité Especial, la Resolución de la Vicepresidencia Regional N° 002-2007-Gobierno Regional del Callao-VPR, de fecha 05 de Julio del 2007, Resolución de la Vicepresidencia Regional N° 003 -2007-Gobierno Regional del Callao-VPR, de fecha 18 de Julio de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones de la Vicepresidencia Regional citadas en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de Consultoría "Asesoría en Administración y en Gestión Pública Regional y/o Local" con un valor referencial de S/ 76,000.00 (Setenta y Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Abril del 2,007 y un plazo de ejecución de ocho (08) meses; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 573-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 17 de Mayo del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 624-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva Servicio de Consultoría "Asesoría en Administración y en Gestión Pública Regional y/o Local"

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Consultoría "Asesoría en Administración y en Gestión Pública Regional y/o Local" con un valor referencial de S/ 76,000.00 (Setenta y Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Abril del 2,007 y un plazo de ejecución de ocho (08) meses.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIC SOLA FRASSINELLI
Gerente de Administración